

GUÍA CLIENTE

Estimado cliente:

Junto a este documento ha recibido otros que le indicamos a continuación. Por favor, lea atentamente en qué consisten y qué es lo que procede hacer con cada uno de ellos.

Le rogamos que cualquier aclaración que necesite al respecto nos la comuniquen, estamos encantados de poder prestarle el mejor servicio.

SUMARIO

I.- Cuestiones Preliminares

- ¿Qué es la LSSICE?
- ¿Quiénes deben adaptarse a la normativa?
- ¿Qué es un Prestador de Servicios?
- ¿Qué es el Servicio de la Sociedad de la Información?

II.- Documentos Remitidos

- 0.- Guía Cliente
- 1.- Aviso Legal.
- 2.- Política de Privacidad.
- 3.- Condiciones Generales de Contratación.
- 4.- Política de Cookies.
- 5.- Faldón de Informativo de Cookies.
- 6.- Firma Email.
- 7.- Formulario de Desistimiento.
- 8.- Formulario de Reclamaciones.
- 9.- Informe de Revisión.
- 10.- Recomendaciones de Seguridad.

I.- Cuestiones Preliminares

¿Qué es la LSSICE?

La LSSICE o Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Información y del Comercio Electrónico, tiene como objeto adaptar la normativa española a las nuevas exigencias de las nuevas tecnologías.

La LSSICE regula aquellas actividades económicas que se desarrollan a través de internet, es decir, las webs, tiendas on-line y correos electrónicos que oferten productos o servicios, y así, fomenta el desarrollo de la economía en el ámbito de internet.

¿Quiénes deben adaptarse a la normativa?

La presente ley establece que los prestadores de servicios, sujetos de aplicación de LSSICE, son cualquier persona física o jurídica que realice operaciones económicas vía internet, esto incluye a las páginas web cuyos ingresos se obtienen de forma directa, a través, de la venta de productos o contratación de servicios, como los que obtienen ingresos de forma indirecta, a través de los beneficios obtenidos por la publicidad online, banners patrocinios, etc.

Además, de los intermediarios en la transmisión de contenidos por las redes de telecomunicaciones, las comunicaciones comerciales por vía electrónica.

¿Qué es un Prestador de Servicios?

Es la persona física o jurídica que proporciona un servicio de la sociedad de la información. Se considerarán prestadores de servicios, conforme a la Exposición de Motivos de la Ley 34/2002, la siguiente relación:

- Los operadores de telecomunicaciones.
- Los proveedores de acceso a Internet.
- Los portales.
- Los motores de búsqueda.
- Cualquier sujeto que disponga de un sitio en Internet.

¿Qué es el servicio de la Sociedad de la Información?

Son servicios de la sociedad de la información, entre otros, y siempre que representen una actividad económica, los siguientes:

- 1.º La contratación de bienes o servicios por vía electrónica.
- 2.º La organización y gestión de subastas por medios electrónicos o de mercados y centros comerciales virtuales.
- 3.º La gestión de compras en la red por grupos de personas.
- 4.º El envío de comunicaciones comerciales.
- 5.º El suministro de información por vía telemática.

II.- Documentos remitidos

0. Guía Cliente

Guía explicativa del documento normativo facilitado al cliente para la adecuación a la normativa actual en materia de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

1. Aviso Legal

Documento que debe incluirse en el sitio web que le identifica como propietario, la accesibilidad y uso de la misma. Los datos identificativos mínimos a contener:

- Nombre o razón social, domicilio, email, otros.
- Datos de inscripción en el Registro.
- Autorización administrativa previa.
- Datos de profesión regulada.
- Número de identificación fiscal.
- Códigos de conducta

2. Política de Privacidad

Relativo al modo en que la entidad trata y maneja los datos del usuario o cliente, cumpliendo con las exigencias formales que establece la normativa en materia de Protección de Datos. Este documento debe ser incluido en el sitio web y accesible para el usuario del mismo.

3. Condiciones Generales de Contratación

Documento que recoge todas las cláusulas predispuestas, cuya incorporación al contrato se ha impuesto por la parte contratante del sitio web, contiene toda la información del proceso de compra de productos o contratación de servicios, así como los derechos y deberes de los Usuarios o contratantes.

4. Política de Cookies

Documento explicativo que incorpora toda la información de las cookies sobre el sitio web, definiendo qué es una cookie, la diferente tipología empleada, temporalidad de la misma, finalidad, así como el modo de configuración.

5. Faldón Informativo de Cookies

Se trata de un documento informativo que debe aparecer de forma automatizada al acceder el usuario a la página principal del sitio web, previa navegación a través del sitio web.



6. Formulario de Desistimiento

Formulario a cumplimentar por el usuario en el supuesto de ejercitar su derecho de desistimiento, en relación al producto o servicio contratado, debe estar a disposición del usuario en todo momento.

7. Firma Email

Clausulados para incluir en la firma de su correo electrónico, informando del tratamiento de datos.

Nota: En el caso de que usted quiera enviar correos comerciales, deberá mandar una comunicación a sus clientes en la que recoja, expresamente, el consentimiento para realizar los citados envíos.

8. Formulario de Reclamaciones

Formulario a cumplimentar por el usuario en el supuesto de manifestar su deseo de presentación de una reclamación, en relación al producto o servicio contratado, debe estar a disposición del usuario en todo momento.

9. Informe de Revisión

Documento tendente a analizar el grado de cumplimiento de las exigencias normativas recogidas en la legislación vigente, incluyendo una relación de incidencias así como recomendaciones para la subsanación de las mismas.

10. Recomendaciones de Seguridad

Se trata de un documento que recoge las principales medidas de seguridad a implementar por la entidad de las cuales recomendamos su implantación, no tratándose de una relación taxativa, sino que se encuentra abierta a nuevas medidas que la propia entidad considere como adecuadas.